



A la atención de las federaciones nacionales de fútbol  
y de las confederaciones

**Circular no. 18**

# **Decisiones adoptadas en la 134.<sup>a</sup> asamblea general anual del International Football Association Board (IFAB)**

Zúrich, 7 de abril de 2020  
SEC/2020-C347/bru

The International Football Association Board

Münstergasse 9, 8001 Zürich, Switzerland  
T: +41 (0)44 245 1886  
theifab.com

Señoras y señores:

El pasado 29 de febrero, se celebró la 134.<sup>a</sup> Asamblea General Anual del IFAB en Belfast (Irlanda del Norte), presidida en esta ocasión por el máximo dirigente de la Federación de Fútbol de Irlanda del Norte, el Sr. David Martin. A continuación, se abordan las principales decisiones adoptadas y los debates que allí tuvieron lugar. Próximamente, podrán consultar el acta de esta asamblea en [www.theifab.com](http://www.theifab.com).

Al objeto de poder comenzar sin demora a implementar los cambios y traducir las reglas a otros idiomas, les remitimos adjunto un documento con todos los cambios, Reglas de Juego 2020/21. Cambios y aclaraciones, disponible también en <http://www.theifab.com/document/for-football-bodies>.

Las versiones electrónicas de las Reglas de Juego 2020/21 en alemán, español, francés e inglés estarán disponibles en nuestra página web antes de su distribución en papel en mayo/junio.

Como es habitual, todas las federaciones y confederaciones recibirán cinco copias impresas de las Reglas de Juego 2020/21; además, las federaciones recibirán una copia para cada uno de sus árbitros y árbitros asistentes FIFA.

Si desean solicitar más ejemplares de las Reglas de Juego 2020/21, podrán reservarlos por adelantado en nuestra tienda virtual [www.theifab.com/shop](http://www.theifab.com/shop) a partir del 7 de abril al módico precio unitario de 3 CHF. Al objeto de editar la cantidad correcta de ejemplares, rogamos realicen el pedido antes del próximo 24 de abril. Una vez confirmado el pedido, recibirán la correspondiente factura acompañada de las instrucciones de pago. Tengan en cuenta que los pedidos de última hora podrían incrementar los costes de producción, por lo que el precio unitario podría ascender.

### **1. Reglas de Juego 2019/20**

Los miembros se congratularon por la gran acogida que tuvieron en todas las categorías del fútbol los cambios introducidos en las Reglas de Juego 2019/20, en especial los cambios relativos al saque de meta, el procedimiento de sustitución, el uso de las tarjetas para sancionar a los miembros del cuerpo técnico y la prohibición para los jugadores en ataque de integrarse en las barreras defensivas.

## **2. Reglas de Juego 2020/21**

En la nueva edición de las Reglas se ha aprobado una serie de cambios, recogidos en su literalidad en el documento adjunto mencionado.

Todos estos cambios serán de aplicación obligatoria en las competiciones y los partidos que se disputen a partir del próximo **1 de junio**, si bien aquellas competiciones que comiencen antes de esta fecha podrán ponerlos en práctica desde el inicio o retrasar su implementación hasta la siguiente edición de la competición.

### **El coronavirus (COVID-19) y las Reglas de Juego**

Las competiciones suspendidas por motivo de la COVID-19 tienen dos opciones: o bien terminar de disputar la competición aplicando las Reglas de Juego 2019/20 o adoptar las Reglas de Juego 2020/21\*.

*\*Los partidos amistosos o preparatorios que se disputen antes de reanudar la competición se podrán jugar aplicando la versión de las Reglas de Juego que se vaya a utilizar una vez retomada dicha competición, incluso si este tipo de partidos se jugaran antes del próximo 1 de junio.*

### **Principales cambios**

A continuación, se presentan los principales cambios o aclaraciones aprobadas por la asamblea general anual del IFAB.

- **Infracción por mano:**
  - En el caso de que el atacante toque el balón con la mano de manera fortuita únicamente conllevará sanción si la jugada acaba «inmediatamente» en gol o en una ocasión manifiesta de gol a favor del atacante o su equipo (p. ej. si tras tocar con la mano el balón, este se desplaza una distancia muy corta o se dan muy pocos pases).
  - Con el fin de determinar con claridad la infracción por mano, se establece el límite del brazo en el punto inferior de la axila
- **Lanzamientos y tandas de penales:**
  - Si el guardameta infringiera las Reglas de Juego, pero la pelota no entrara en la portería o rebotara en los postes o el travesaño, no se repetirá el lanzamiento a menos que la infracción del portero influyera claramente en el ejecutor.
  - Si se sancionara al guardameta y se repitiera el lanzamiento, se advertirá al guardameta por una primera infracción (durante el partido o en la tanda de

penales) y se le amonestará (tarjeta amarilla) en caso de cometer más infracciones.

- Las tarjetas amarillas mostradas durante el partido (incluida la prórroga) no se tendrán en cuenta en la tanda de penales. Si se le mostraran a un mismo jugador dos tarjetas amarillas, una durante el partido y otra en la tanda de penales, constarán en el acta arbitral como dos tarjetas y no como expulsión (tarjeta roja).
- En el caso de que portero y ejecutor de un tiro penal infringieran las Reglas de Juego al mismo tiempo, se sancionará al ejecutor.
- **Árbitros asistentes de vídeo (VAR):**
  - Será necesaria una sola señal de televisión para realizar una «revisión basada únicamente en el VAR».
  - Siempre que el incidente que se vaya a revisar sea susceptible de consideraciones subjetivas, el árbitro lo debería revisar en el monitor a pie de campo, es decir, analizar las repeticiones en el área de revisión.

### **Otras aclaraciones de importancia**

La asamblea general anual del IFAB aprobó también las siguientes aclaraciones de ciertas reglas:

- Los postes y el travesaño podrán tener perfiles resultado de la combinación de cuatro formas básicas.
- La infracción por mano voluntaria por parte de un defensor se considerará «acción voluntaria» a la hora de determinar el fuera de juego.
- En el caso de que el portero jugara el balón de forma antirreglamentaria una segunda vez tras reanudar el juego, es decir, antes que lo toque otro jugador, se aplicará la correspondiente sanción disciplinaria, incluso si tocara el balón esa segunda vez con el brazo o la mano.
- Si el árbitro permitiera la ejecución de un tiro libre «rápido» o concediera ventaja tras la comisión de una infracción que «interfiere en un ataque prometedor o acaba evitándolo», no se mostrará tarjeta amarilla.
- Se amonestará con tarjeta amarilla al jugador que no respete los 4 m de distancia obligatoria en un balón a tierra.
- Si en un saque de meta o tiro libre, el portero elevara la pelota hacia un compañero, y este se la devolviera con la cabeza o el pecho para que el guardameta la recoja, se repetirá el saque, pero la acción no tendrá sanción disciplinaria, a menos que se repitiera de manera reiterada.

Los miembros coincidieron en que el concepto del fuera de juego tiene como fin último fomentar el fútbol de ataque y la consecución de un mayor número de goles. Por consiguiente, acordaron la necesidad de analizar y revisar la **Regla 11. El fuera de juego** con la intención de proponer cambios que persigan tal fin.

### **3. Conmociones cerebrales**

Se abordaron las conmociones cerebrales, complejo asunto de vital importancia, y se concluyó que la responsabilidad del IFAB se limita únicamente a lo que ocurre a lo largo de un partido.

Los miembros hicieron de su conocimiento los resultados de la reunión del grupo de expertos en conmociones cerebrales, y se acordó continuar con los debates y elaborar protocolos en las próximas semanas con el fin de probar métodos de tratamiento durante un partido de las lesiones en la cabeza o de las posibles acciones que pudieran provocarlas.

### **4. 'play fair!': comportamiento en el terreno de juego**

De cara al año próximo, se acordó priorizar la búsqueda de diferentes posibilidades de evitar el acoso en el fútbol mediante la aplicación de las Reglas de Juego.

### **5. Árbitros asistentes de vídeo (VAR)**

Tras el éxito de la implementación del VAR en las competiciones organizadas por la FIFA, las confederaciones y en casi 40 países, los miembros se felicitaron al conocer que se ha incrementado de manera considerable el número de países y competiciones que hacen uso del VAR o tienen la intención de utilizarlo. Admitieron ciertas discordancias en la aplicación del Protocolo del VAR —del modo estipulado en las Reglas de Juego— por parte de los organizadores de algunas competiciones de máximo nivel. Sin embargo, algunos de esos organizadores han informado de que se ceñirán al Protocolo del VAR para su aplicación uniforme a partir de la próxima temporada.

Igualmente, los miembros recibieron información actualizada sobre algunos avances tecnológicos, tales como la importante labor llevada a cabo por la FIFA al objeto de desarrollar sistemas que faciliten el uso del VAR en países y competiciones con limitados recursos económicos.

Por otro lado, no se consideró necesario en estos momentos facilitar acceso al procedimiento de toma de decisiones, por ejemplo, permitir escuchar las conversaciones entre los colegiados durante la revisión de una jugada. En cualquier

caso, se deberían mejorar los métodos de comunicación existentes para conseguir que se entienda mejor el procedimiento de revisión y las decisiones definitivas de los árbitros.

## **6. Comunicación y formación**

Se informó a los miembros sobre las últimas medidas adoptadas con el fin de que los grupos de interés del fútbol conozcan cada vez mejor las Reglas de Juego, especialmente gracias a la presencia en las diferentes redes sociales y al uso de herramientas digitales tales como la aplicación móvil de las Reglas de Juego.

### **Aplicación móvil de las Reglas de Juego**

Como ya sabrán, el IFAB lanzó el año pasado esta aplicación, en la que se presentan las Reglas de Juego de forma novedosa, muy accesible y respetuosa con el medio ambiente. Incluye la última versión de las Reglas de Juego en su integridad, con todos los cambios y sus explicaciones convenientemente resaltados, así como el Protocolo del VAR, un glosario y las directrices prácticas para árbitros. La aplicación es de gran utilidad para todo aquel interesado en el fútbol y sus reglas, desde los jugadores profesionales hasta los *amateurs*, pasando por los seguidores y la prensa especializada. Encontrarán más información en el siguiente enlace: [www.theifab.com/logapp/](http://www.theifab.com/logapp/).

En la actualidad, la aplicación está disponible en alemán, español, francés e inglés, pero no han sido pocas las peticiones recibidas para que se añadan versiones en otros idiomas. Por esta razón, hemos hecho posible que la aplicación sea operativa en más idiomas. Si desean obtener más información al respecto, contacten con nosotros en [logapp@theifab.com](mailto:logapp@theifab.com)).

El IFAB desea expresar su agradecimiento por las numerosas sugerencias procedentes de todas las áreas del mundo del fútbol que contribuyen a la evolución de las Reglas de Juego y a que el deporte rey —desde el fútbol base al internacional— sea aún más justo, accesible y entretenido.

Seguiremos realizando consultas a escala global para garantizar que las Reglas de Juego salvaguardan la equidad y la integridad en los terrenos de juego.

Muchas gracias por su atención. Recuerden que estamos a su entera disposición para aclarar cualquier duda que pudiera quedarles al respecto.

Atentamente,  
IFAB



Lukas Brud  
Secretario

Adjunto mencionado  
c. c.: FIFA